



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0022350/2019

Córdoba,

22 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Delfina Del Valle Bazán, Legajo 41378638, respecto a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 15/02/2018 con 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201700882 de fecha 15/02/2018;

Que el profesor Eduardo Bologna, informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 15/02/2018 con nota 6 (seis) ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N.º 0201700882, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 15/02/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Delfina Del Valle Bazán, Legajo 41378638**, para que donde dice Ausente diga nota 6 (seis);

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

729


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología